



136-C

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 38

VISTO

- La conmemoración del “Día Nacional del Agua” a conmemorarse el 31 de marzo de cada año, Y;

CONSIDERANDO

Que, la ONU reconoce el acceso al agua como un derecho fundamental. La asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio del 2010 ha aprobado una resolución que establece que el acceso de redes de agua potable segura, como también de saneamiento, son un derecho humano esencial para el goce de la vida y de todos los derechos humanos.

Que, en esta resolución la ONU llama a “Los Estados y Organizaciones Internacionales” a proveer recursos financieros, construcción de capacidades y transferencias tecnológicas a través de asistencia y cooperación Internacional en particular a los países en desarrollo para poder aumentar los esfuerzos para suministrar agua potable, segura y saneamiento para todos.

Que, en Argentina es fundamental cuanto, a la disponibilidad y a la demanda de sus recursos hídricos, para destacar la importancia del agua y realizar actividades de concientización en su uso sostenible.

Que, el agua es un recurso renovable, limitado, vulnerable y frágil. Solo el 3% del agua del mundo es dulce, es decir, apta para el consumo humano. El uso consciente y la realización del agua son fundamentales para la vida.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.- DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, “El Día Mundial del Agua” a conmemorarse el 31 de marzo de 2022, bajo el lema “La importancia del Agua”.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

2//

82
Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

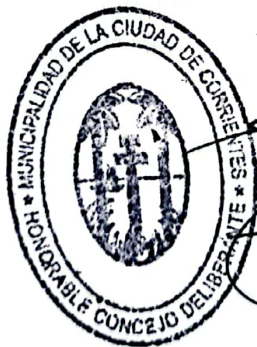
DECLARACION N° 38

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes